



**ASISTENTES**

**UGT**

Beatriz Álvarez Casado	13:00
José Carlos Cosgaya Hijosa	13:00
M.ª Nieves Gloria Feliz Truchero	13:00
Victoriana del Canto Mata	13:00
Elena Rodríguez Marroyo	13:00
Lydia Sánchez González	13:00
Manuel Martín García (DS)	13:00
Azucena Pérez González (DS)	13:00

**CCOO**

Elena García García	13:00
Luzdivina Vila Fidalgo	13:00
José Carlos Martín Soriano	13:00
Leticia González Arias (DS)	13:00

**CSIF**

María del Mar García García	13:00
José Óscar González Cubillas	13:00
Héctor Paredes Suárez	13:00
Fernando Franco Villadangos (DS)	13:00
M.ª Teresa Burón Álvarez (DS)	13:00

**AUSENTES**

Álvaro del Río González	13:00
-------------------------	-------

**NOTAS**

DS- Delegado Sindical

**ACTA**  
**REUNIÓN ORDINARIA**  
**COMITÉ DE EMPRESA**  
25 de marzo de 2026

**ORDEN DEL DÍA**

1. Contratos Relevo.
2. Acuerdo sobre procedimiento tomas de posesión.
3. Bases de plazas y tribunales.
4. Modificación de RPT.
5. Transformaciones de plazas.
6. Informes y asuntos varios.
7. Ruegos y preguntas.

Se inicia la sesión a las 13:05 horas en la Sala de Juntas de la planta sótano de la Biblioteca San Isidoro, Campus de León, el día 25 de marzo de 2026.

**1. Contratos Relevo.**

El Presidente recuerda lo tratado en la reunión mantenida por el pleno el día 24 con la Gerencia. Acto seguido pide a cada sindicato indiquen sus propuestas al respecto. CSIF indica que habría que esperar a ver que se acuerda a nivel nacional respecto este asunto. CCOO insiste en que es viable la utilización de la OPE para cubrir los relevistas. UGT está de acuerdo con la viabilidad de la propuesta que el Comité ya hizo a la Gerencia. Después de debatir el asunto se acuerda por unanimidad seguir adelante con la propuesta realizada por el Comité de usar las OPE para cubrir el contrato del relevista y un contrato de sustitución para las tareas del relevado. Ante la duda de la viabilidad de dicha contratación se habló con Gerencia para realizar una consulta a la Abogacía del Estado, se acuerda enviarles la pregunta hecha por el comité para que no se avance más rápido sin esperar a que nos envíen un borrador.

La pregunta que se enviará a la Abogacía del Estado sería:

“Es posible realizar un contrato de sustitución bajo el artículo 15.3 del Estatuto de los Trabajadores para cubrir la reducción de jornada del trabajador relevado en una jubilación parcial con contrato de relevo, teniendo en cuenta que el relevista se ha contratado desde el primer día de la jubilación parcial, con contrato fijo en otra área de trabajo, y el contrato de sustitución se realizaría en la plaza ocupada (propiedad) por el

relevado por las necesidades generadas por su reducción de jornada al 75%, y con duración desde el mes 6 al mes 24 (18 meses) de la jubilación parcial.

Junto con la pregunta se adjuntará el informe remitido por la Dirección General de Trabajo, donde en el apartado B) de su página 7 se hace referencia al tipo de contrato concreto sobre el que estamos preguntando.

## **2. Acuerdo sobre procedimiento tomas de posesión.**

El Presidente pide a cada sindicato que indiquen sus propuestas al respecto.

CSIF indica que ya se viene realizando así de facto.

CCOO solicita que en el punto tercero, segundo párrafo, se quiten las palabras “apreciada por la Gerencia de la Universidad”.

Además, indica que en el punto cuarto los párrafos 4 y 5 resultan repetitivos y que se podrían fusionar con el punto sexto en “Efectos de la opción”.

UGT considera que además también debe añadirse en el punto 4º letra a) “pudiendo quedar, si así lo solicitan en la situación administrativa o laboral que corresponda en la escala, cuerpo o categoría profesional correspondiente al puesto que vinieran desempeñando” ya que el acuerdo deja claro la opción de optar por el puesto que se venía desempeñando, pero no tan claro la opción de optar por el nuevo puesto.

UGT también propone añadir en el último párrafo del punto Cuarto la siguiente frase: [...] correspondiente. Asimismo, el contrato o nombramiento de la persona que ocupe el puesto que se había ofertado, de existir, no se modificará.

Después de debatir sobre la conveniencia o no de las propuestas se aprueban las cuatro por unanimidad.

## **3. Bases de plazas y tribunales.**

El Presidente indica que teníamos pendiente la revisión de las bases de promoción interna, y que empezaremos por el estudio de las mismas.

Se observa que se mantiene el sistema de las últimas promociones, con material y un único examen, el Comité no está de acuerdo con su utilización y acuerda por unanimidad pedir que se utilice como anexo IV de la promoción el anexo III de las bases a libre con las modificaciones que en el siguiente punto se propongan para el mismo.

Revisados los temarios el comité considera que en las plazas de Biosanitaria el temario no se ajusta a la realidad de la plantilla de esa área y especialidad, dado que existiendo solo dos plazas de tanatopraxia el temario para esas materias abarca el 20%. Solicita el comité que solo se mantengan dos temas específicos de tanatopraxia como mucho. Se propone que pueden anexar el tema 25 y 21 al tema 5, el tema 22 al tema 7, manteniendo los temas 23 y 24.

El Comité está de acuerdo con el resto de las bases.

Respecto a las bases a libre no estamos de acuerdo en el anexo III, se pide quitar la documentación de apoyo en los segundos ejercicios (punto 1.2 párrafo primero).

Además, solicitamos que se añada el texto que ya aparece en convocatorias anteriores:

“Si este segundo ejercicio consistiera en supuestos teóricos prácticos con preguntas de tipo test, estas tendrían 4 respuestas alternativas, siendo correcta una solo de ellas. Las respuestas erróneas penalizarán a razón de 0,333 restado del total de respuestas correctas.”

Se observa que en el segundo párrafo de la convocatoria hay un error material, indica que hay 11 plazas y realmente son 10 plazas.

El comité acuerda solicitar que se nos indique que plazas quedan cubiertas de las OPEs de los años 2023, 2024 y 2025 tras esta convocatoria. Que además Gerencia nos comunique las plazas que quedan por convocar.

Considera el comité que, en concreto, al menos la plaza PL000148 de Oficial de servicios e información debería incluirse en esta convocatoria, y que de no ser así se nos indique la causa de su exclusión.

Procede hacer propuestas para los tribunales. CSIF manifiesta que no desea participar hasta resolver un recurso que ha puesto en Gerencia.

#### **Tribunales convocatoria a acceso libre:**

##### **Plaza de Grado Medio SEGI:**

Tribunal titular: Manuel Martín García y Elena García García

Tribunal suplente: Víctor Manuel García Martín y Luzdivina Vila Fidalgo respectivamente

##### **Técnico Especialista de Calidad:**

Tribunal titular: Manuel Martín García y Álvaro del Río González

Tribunal suplente: Elena Rodríguez Marroyo y M<sup>a</sup> Nieves Feliz Truchero respectivamente

##### **Técnico Especialista de Bibliotecas:**

Tribunal titular: M<sup>a</sup> Nieves Feliz Truchero y José Carlos Martín Soriano

Tribunal suplente: Miguel Ángel García Martínez y Elena García García respectivamente

##### **Técnico especialista de laboratorio (física)**

Tribunal titular: Victoriana del Canto Mata y Álvaro del Río González.

Tribunal suplente: José Carlos Cosgaya Hijosa y M<sup>a</sup> Nieves Feliz Truchero respect.

##### **Técnico especialista de oficio (Animalario)**

Tribunal titular: Leticia González Arias y José Carlos Cosgaya Hijosa

Tribunal suplente: Victoriana del canto mata y Luzdivina Vila Fidalgo respectivamente

##### **Oficial de servicios e Información**

Tribunal titular: Azucena Pérez González y José Carlos Cosgaya Hijosa

Tribunal suplente: Beatriz San José y Beatriz Álvarez Casado respectivamente

##### **Oficial de laboratorio (Mecánica):**

Tribunal titular: Álvaro del Río González y Victoriana del Canto Mata

Tribunal suplente: José Carlos Cosgaya Hijosa y M<sup>a</sup> Nieves Feliz Truchero respect.

**Oficial de laboratorio Biosanitaria**

Tribunal titular: Nerea González Moreda y Luzdivina Vila Fidalgo

Tribunal suplente: José Carlos Cosgaya Hijosa y Leticia González Arias respectivamente

**Oficial de Oficio Agraria:**

Tribunal titular: Víctor Manuel García Martínez y Victoriana del Canto Mata

Tribunal suplente: Elena Rodríguez Marroyo y Nerea González Moreda respectivamente

**Tribunales de acceso Promoción Interna:**

**Oficial de servicios e información:**

Tribunal titular: Beatriz Álvarez Casado y Elena García García

Tribunal suplente: Beatriz San José y José Carlos Soriano respectivamente

**Técnico Especialista Laboratorio de Biosanitaria:**

Tribunal titular: José Carlos Cosgaya Hijosa y Luzdivina Vila Fidalgo

Tribunal suplente: Victoriana del Canto Mata y Leticia González Arias respectivamente

**Técnico Especialista de Oficio Animalario:**

Tribunal titular: José Carlos Cosgaya Hijosa y Leticia González Arias

Tribunal suplente: Victoriana del Canto Mata y Luzdivina Vila Fidalgo respectivamente

**Técnico Especialista Electrónica:**

Tribunal titular: Álvaro del Rio González y Victoriana del Canto Mata

Tribunal suplente: José Carlos Cosgaya Hijosa y M<sup>a</sup> Nieves Feliz Truchero respect.

Se somete a la votación del Comité la propuesta de tribunales resultando 9 votos a favor y 3 abstenciones. Se aprueba por mayoría.

**4. Modificación de la RPT.**

Se acuerda por unanimidad emitir informe negativo dado que este asunto estaría pendiente del desarrollo y acuerdo de plazas transformadas.

**5. Transformaciones de plazas.**

El Presidente pide a cada sindicato que indiquen sus propuestas al respecto.

CSIF manifiesta que deben salir las 7 transformaciones que están pendientes y que se aplique el acuerdo que se utiliza en la Universidad de Valladolid.

CCOO reitera que en las 7 transformaciones se aplique el criterio de antigüedad que ya estaba decidido en otras reuniones del Comité.

UGT indica que las transformaciones se deben determinar por tiempo de antigüedad sin cambios en la plaza, que deben ejecutarse las aprobadas en 2021 y establecer un plan plurianual que contemple todas las plazas de la plantilla, sirviendo de base el de la UVA.

Queda pendiente un Plan de transformaciones que se ejecute por parte de Gerencia y que se pide que se tome como ejemplo el Plan de transformaciones de la Universidad de Valladolid en el cual se valora la antigüedad y no se modifica el puesto de trabajo en el que se está.

Se mantienen los criterios anteriores por unanimidad del Comité.

## **6. Informes y asuntos varios.**

- El Presidente informa que siguen llegando correos del LTI informando al Comité sobre los asuntos ya tratados en múltiples plenos, que piden que se informe a Gerencia cuando en dichos correos ya figura como destinatario Gerencia. Se informa al Comité que no se atenderán, más allá de dejarlos en recibidos, este tipo de correos, y que solo serán atendidos los escritos formales del LTI que lleguen por registro, con una exposición del asunto y un solicita concretos.

- El Presidente informa sobre un correo de AIVA en el que solicita ayuda con la interpretación de una compensación horaria en trabajos fuera del horario laboral. Es una problemática que comparten varias Unidades y a la que Gerencia no está dando solución, había un compromiso por parte de la misma pero no se está cumpliendo. La reglamentación actual crea conflictos y no cubre las necesidades de la Universidad. El comité sigue negociando con Gerencia el acuerdo que en su día ya cerramos pero que no se llegó a firmar.

- El Presidente pide como punto fuera del orden del día tratar un documento enviado por Gerencia sobre la realización de la PAU de este 2026. Nos expone que en la redacción de las bases de la convocatoria se acordó en su día una modificación que sería:

En el punto 2, “Selección” el primer párrafo en el cual pone lo siguiente:

“Si hubiera que elegir candidatos de las convocatorias citadas, se hará dando preferencia a los participantes en la más alejada en el tiempo a la actual.”

En su lugar debería figurar el siguiente texto:

“Si hubiera que elegir candidatos de las convocatorias citadas se ordenarán comenzando por quienes haga más años que no participan y entre ellos por los que menos veces hayan participado”.

El Presidente propone que se solicite tener en consideración por parte de la Gerencia que se dote incluir un colaborador de apoyo a la discapacidad y necesidades específicas, elegido entre los participantes de la unidad con el mismo nombre.

Se aprueba por unanimidad proponer los dos cambios propuestos por el Presidente.

## **7. Ruegos y preguntas.**

Elena Rodríguez Marroyo (UGT) le gustaría saber la necesidad o justificación de la imposibilidad de mantener en el Servicio de Deportes el horario del resto de trabajadores y dependencias de la Universidad de León.

Luzdivina Vila Fidalgo (CCOO) pide que se cubran todas las plazas de la RPT.

Nieves Feliz Truchero (UGT) pide que si no hay presupuesto para las transformaciones, promociones y plazas del PTGAS que se recorte de igual manera las promociones para el PDI con sus respectivos complementos.

A las 14:45 horas se levanta la sesión.

V.º B.º Presidente del Comité

La Secretaria del Comité

Fdo.- José Carlos Cosgaya Hijosa

Fdo.- Beatriz Álvarez Casado